	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 1 de 23

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL ALCALDE

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS INMERSAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

CIUDAD: APARTADÓ – ANTIOQUIA

FECHA: ENERO DE 2026

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 2 de 23

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.
4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
7. GARANTÍAS
8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015
9. ANEXOS

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 3 de 23

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El Municipio de Apartadó, Antioquia, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, requiere fortalecer su capacidad institucional para garantizar la adecuada formulación, gestión, articulación interinstitucional y seguimiento técnico de los proyectos e iniciativas estratégicas allí contempladas. Dichos proyectos demandan un acompañamiento especializado que permita asegurar su coherencia con los objetivos estratégicos del Plan, el cumplimiento de metas, la correcta ejecución de recursos y la generación de resultados medibles en beneficio de la comunidad.

La Entidad no cuenta con el personal suficiente ni con la disponibilidad técnica especializada para atender de manera oportuna y eficiente la totalidad de actividades asociadas a la gestión, articulación y seguimiento técnico de estos proyectos estratégicos, razón por la cual se hace necesario contratar servicios profesionales que aporten conocimientos técnicos, experiencia y capacidades específicas para apoyar estos procesos.

En consecuencia, se requiere la **prestación de servicios profesionales** orientada a brindar apoyo técnico en la coordinación, articulación con dependencias internas y actores externos, seguimiento y verificación del avance de proyectos e iniciativas estratégicas inmersas en el Plan de Desarrollo Municipal de Apartadó, Antioquia, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de la gestión pública y a la correcta toma de decisiones por parte de la Administración Municipal.

1.2. INCLUSIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN EN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROL LO	LÍNEA ESTRATÉGI CA	COMPONEN TE	PROGRAM A	PROYECTO	INDICADOR/ ES	INICIATI VA PDET
---------------------------	--------------------------	----------------	--------------	----------	------------------	---------------------

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 4 de 23

Apartadó Ciudad de las oportunidades 2025-2027	Seguridad y Gobernanza en la ciudad de las oportunidades	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de la capacidad institucional y la prestación del servicio público del municipio de Apartadó	4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	NO
--	--	-------------------------	--	---	--	----

1.3. CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS ETARIOS

Clasificación	Detalle	# personas SISBEN	# personas por grupo poblacional que puede llegar a impactar
ETARIA (EDAD)	0 a 14 AÑOS	23242	23242
ETARIA (EDAD)	15 a 19 AÑOS	8,903	8,903
ETARIA (EDAD)	20 a 59 AÑOS	23,477	23,477
ETARIA (EDAD)	MAYOR DE 60 AÑOS	10,695	10,695
GRUPOS ÉTNICOS	POBLACIÓN INDÍGENA	337	337
GRUPOS ÉTNICOS	POBLACIÓN AFRO COLM	8,769	8,769
GENERO	MASCULINO	88,117	88,117
GENERO	FEMENINO	90,140	90,140
POBLACIÓN VULNERABLE	VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS	69710	69710
POBLACIÓN VULNERABLE	DISCAPACITADOS	1,782	1,782

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS INMERSAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

2.2. ALCANCE: Apoyo técnico, para el fortalecimiento de los procesos de gestión, articulación y seguimiento de los proyectos e iniciativas estratégicas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Dicho apoyo se orienta a complementar las capacidades institucionales existentes, garantizando una visión integral y técnica que permita

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 5 de 23

mejorar la coordinación entre dependencias, optimizar la ejecución de los proyectos y asegurar su alineación con los objetivos estratégicos del Plan.

Acompañamiento profesional necesario para facilitar la adecuada toma de decisiones, el control técnico del avance de los proyectos y la generación de insumos técnicos que contribuyan al cumplimiento de metas, indicadores y resultados establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo, busca fortalecer la eficiencia administrativa y la articulación institucional, mitigando riesgos asociados a la ejecución de los proyectos estratégicos y promoviendo el uso adecuado de los recursos públicos.

2.3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES:

El contratista prestará sus servicios al Municipio de Apartadó – Antioquia con las siguientes características:

N.	Actividad	Descripción	Entregable / Evidencia	Cantidad / porcentaje	Periodicidad
1	Brindar apoyo técnico y profesional en la formulación, gestión y ejecución de proyectos e iniciativas estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal de Apartadó.	Prestar acompañamiento técnico y profesional a la entidad contratante en las diferentes fases de los proyectos e iniciativas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Apartadó, incluyendo la formulación, estructuración, planeación, gestión y apoyo a la ejecución.	Informes técnicos de apoyo a la gestión y ejecución de proyectos, donde se evidencien las actividades realizadas y los avances obtenidos.	A demanda	Mensual
2	Participar, cuando sea requerido, en comités, mesas de trabajo y reuniones relacionadas con el objeto contractual.	Asistir y participar de manera activa en los comités, mesas de trabajo, reuniones técnicas y espacios de articulación convocados por la entidad contratante o por las instancias relacionadas con la ejecución del objeto contractual, con el fin de aportar insumos técnicos, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y apoyar la	•Actas de reunión F-ADM-MC-10. •Listado de Asistencia Reuniones Internas F-ADM-DO-12.	A Demanda	Mensual

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ		Código: F-ADM-GB-06
			Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Fecha de aprobación: 06/12/2021
			Página 6 de 23

N.	Actividad	Descripción	Entregable / Evidencia	Cantidad / porcentaje	Periodicidad
		toma de decisiones asociadas a los proyectos e iniciativas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Apartadó.			
3	Articular acciones interinstitucionales con dependencias municipales, entidades públicas, privadas y organizaciones sociales que intervengan en la ejecución de los proyectos estratégicos.	Coordinar y facilitar la articulación interinstitucional entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Apartadó, así como con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales que participen en la ejecución de los proyectos e iniciativas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, promoviendo el trabajo conjunto, la complementariedad de esfuerzos, el intercambio de información y la optimización de recursos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.	•Actas de reunión F-ADM-MC-10. •Listado de Asistencia Reuniones Internas F-ADM-DO-12.	A demanda	Mensual
4	Participar en mesas técnicas, comités, reuniones y jornadas de trabajo relacionadas con la gestión y seguimiento de los proyectos asignados, cuando sea requerido por la entidad contratante.	Participar de manera activa y oportuna en las mesas técnicas, comités, reuniones y jornadas de trabajo convocadas por la entidad contratante, orientadas a la gestión, articulación y seguimiento técnico de los proyectos asignados, aportando insumos técnicos, análisis y recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores	•Actas de reunión F-ADM-MC-10. •Listado de Asistencia Reuniones Internas F-ADM-DO-12.	A demanda	Mensual

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 7 de 23

N.	Actividad	Descripción	Entregable / Evidencia	Cantidad / porcentaje	Periodicidad
		establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Apartadó.			

2.4. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase
80111601	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de empresas y servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.5.1. GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos y complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
3. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
4. Mantener indemne al municipio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.
5. Reportar número de cuenta para consignación o transferencia de pagos en dinero.
6. Estar a paz y salvo en pagos de honorarios, salarios y prestaciones sociales de empleados/as que presten el servicio en el marco de este contrato.
7. Suministrar los materiales e insumos y toda la logística requerida para la plena operación del contrato, garantizando la calidad de este.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 8 de 23

8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, cuyo cargue deberá realizarse en plataforma SECOP II y en medio físico.
9. Asistir a las reuniones citadas por la supervisión del contrato.
10. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
11. Los insumos y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin a que se le destine. Los insumos que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el supervisor cuando no los encuentre convenientemente adecuados.

2.5.2. ESPECÍFICAS

1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.
2. Acompañar técnicamente las jornadas de seguimiento a los proyectos e iniciativas estratégicas asignadas, participando en reuniones de control y verificación de avances.
3. Apoyar reuniones de seguimiento, cuando sea requerido, con las dependencias responsables y actores involucrados en la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo.
4. Realizar acompañamiento permanente a los equipos técnicos responsables de los proyectos, brindando orientación y apoyo en el cumplimiento de metas, cronogramas e indicadores.
5. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales y aquellas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 9 de 23

5. Verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA).
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.

2.8. VERIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

ID DE LA NECESIDAD	OBJETO DE LA NECESIDAD
184	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS INMERSAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

2.9. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asignó las competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b).

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5° que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los Alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 10 de 23

2012, en concordancia a su vez con lo estipulado en los Acuerdos Municipales 017 de 2012 y 021 de 2017 de reglamentación de facultades para contratar.

2.10. INTERVENTORÍA – SUPERVISIÓN: El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones de este, estarán a cargo del **Asesor Jurídico del despacho del Alcalde**.

2.11. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.12. PLAZO: El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO (04) MESES** contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión están regulados por la Ley 80 de 1993 en el numeral 3° artículo 32; por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría, que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas y asistenciales.

El artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993, permite acudir a la figura del Contrato de Prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad o cuando se requiera de conocimientos especializados.

El artículo 2°, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007, habla de la modalidad de contratación directa, y en su literal h), se refiere expresamente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Una vez definido el tipo de contrato en el presente estudio previo, que es el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, se define que la modalidad de selección aplicable en el presente proceso es la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, contenida en el artículo 2°, numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que autorizan la **CONTRATACIÓN DIRECTA** con personas que tengan idoneidad,

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 11 de 23

capacidad y experiencia relacionada para desarrollar el objeto del contrato, sin necesidad de que se obtengan previamente varias ofertas.

El contratista no puede estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad ni prohibición, en especial la consagrada en la directiva presidencial.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR ESTIMADO: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se consideraron los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración municipal de Apartadó.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor del servicio a contratar es de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000)**.

4.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

La presencia del sector servicios ha aumentado en las economías de todo el mundo, por tanto, su estudio es una necesidad actual, El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, la globalización y los sistemas de integración económica han permitido su auge en el mercado mundial.

Empresas, gremios y asociaciones:

Son muchos los gremios y asociaciones que forman parte del sector cultural, a continuación, nombrare alguno de los más relevantes.

Ministerio de Trabajo - Min Trabajo: Es misión del Ministerio de Trabajo formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC: Autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 12 de 23

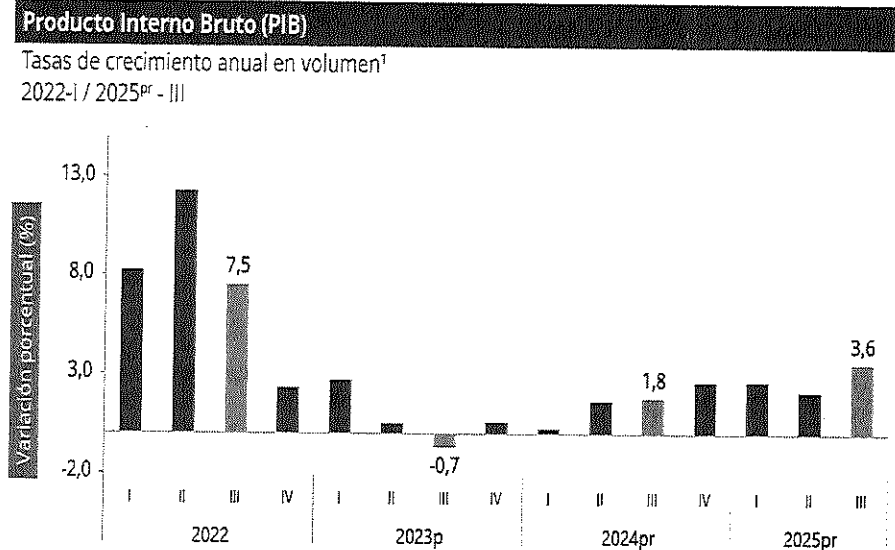
los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

<https://www.icfes.gov.co/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-d>

Productos y servicios del sector:

Producto Interno Bruto (PIB) tercer trimestre 2025.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pr: preliminar

P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 13 de 23

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 14 de 23

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Administración pública y defensa

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE.PIS_T

^{pr}: preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 15 de 23

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación;

actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa¹	8,0	4,4	3,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%. Educación crece 11,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.

• Educación crece 4,3%.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-GB-06
	MUNICIPIO DE APARTADÓ		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Fecha de aprobación: 06/12/2021
			Página 16 de 23

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

4.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó verificación de contratos celebrados por el Municipio de Apartadó con objetos similares, encontrando los siguientes contratos:

AÑO	NRO. CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD TERRITORIAL	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
2020	016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA AL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA	MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$46.750.000
2020	1100-001-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESPACHO DEL ALCALDE DE BUGA	ACALDIA DE BUGA- VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$25.000.000
2021	033	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DE GOBIERNO QUE SE LIDERAN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE.	MUNICIPIO DE APARTADÓ	CONTRATACION DIRECTA	\$64.544.333
2022	041	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MAGISTER PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LOS PROCESOS DE	MUNICIPIO DE APARTADÓ	CONTRATACION DIRECTA	\$70.092.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 17 de 23

		GESTIÓN PÚBLICA Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS DE GOBIERNO QUE SE LIDEREN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE			
2024	CPSP-060-2024	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	MUNICIPIO DE APARTADO	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$80.000.000
2025	CPS 030-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE APARTADÓ	MUNICIPIO DE APARTADO	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$45.500.000

4.2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se celebra con personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia definidos por la Entidad en los Estudios Previos, con el propósito de atender necesidades previamente identificadas y contribuir al cumplimiento de los fines misionales e institucionales.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 18 de 23

En particular, las personas naturales que prestan servicios profesionales o de apoyo a la gestión de manera independiente cuentan con conocimientos especializados en áreas específicas, de acuerdo con las necesidades particulares que demanda la Entidad en relación con la profesión u oficio requerido. En tal sentido, los servicios profesionales o de apoyo a la gestión comprenden la aplicación de conocimientos adquiridos mediante formación académica específica y experiencia laboral, profesional o relacionada directamente con las actividades a desarrollar, razón por la cual el contratista debe acreditar la idoneidad y experiencia mínima necesaria que garantice la adecuada satisfacción de la necesidad identificada.

Ahora bien, de conformidad con lo observado en el sector y teniendo en cuenta que este tipo de contratos son ejecutados, en su mayoría, por personas naturales con capacidad para desarrollar las actividades objeto de la contratación, y atendiendo lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se enmarca dentro de la modalidad de contratación directa, sin que resulte exigible la solicitud o comparación de varias ofertas. En consecuencia, las personas naturales interesadas en celebrar contratos de prestación de servicios profesionales con entidades públicas podrán hacerlo sin la necesidad de adelantar un proceso de selección competitivo previo.

4.3. FORMA DE PAGO

El Municipio de Apartadó cancelará el valor total del contrato, que equivale a **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000)**, el municipio realizará el pago en **CUATRO (04) cuotas** de la siguiente manera: **Cuatro (04) cuotas** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000)**. Todas pagaderas previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, constancia de recibo a satisfacción del supervisor y autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales. Para el último pago deberá presentar además informe final de actividades realizadas por el contratista y autoliquidaciones del pago de salud, pensión y riesgos laborales.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 19 de 23

Parágrafo tercero: En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las Instrucciones para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato.

4.4. RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: <u> X </u>
	De Inversión: <u> </u>
	No aplica: <u> </u>
Identificación del Proyecto:	Código BPIN: 202500000048065
	Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional y la prestación del servicio público del municipio de Apartadó
	Año de vigencia: 2026
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: <u> X </u>
	Presupuesto Nacional/Territorial: <u> </u>
	Regalías: <u> </u>
	Recursos de Crédito: <u> </u>
	SGP: <u> </u> Sector: <u> </u>
Tipo:	No aplica: <u> </u>
	Presupuesto Vigencia Actual: <u> X </u>
	Vigencia futura Ordinaria: <u> </u>
Nro. del Rubro Presupuestal	Vigencia Futura Extraordinaria: <u> </u>
	2.1.2.02.02.008.05.01
Nombre del rubro presupuestal	Servicios profesionales y técnicos Administración Central
Saldo a comprometer:	\$26.000.000

4.5. IMPREVISTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.6. OTROS GASTOS

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 20 de 23

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.7. ASPECTOS TRIBUTARIOS

- a) **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio. Nota: Se deja como referencia por cuanto la obligación tributaria es de carga exclusiva del contratista.
- b) **ESTAMPILLA PROCULTURA (2%):** De acuerdo con la norma Tributaria del Orden Municipal.
- c) **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR (3%):** De acuerdo con la norma Tributaria del orden Municipal.
- d) **ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%):** De acuerdo con la norma Tributaria del orden Municipal
- e) **Tasa PRO-DEPORTE (2%):** De acuerdo con la norma Tributaria del orden Municipal
- f) **RETE IVA:** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional. Nota: Se deja como referencia por cuanto la obligación tributaria es de carga exclusiva del contratista.

4.8. GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- ARTICULO 2.2.1.12.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, corresponde a la modalidad de contratación directa.

Las iniciativas señaladas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales se justifican toda vez que en su objeto y productos hacen referencia a actividades de naturaleza intelectual diferentes a la Consultoría. Así mismo, sus productos están enfocados al cumplimiento de apoyo a las funciones del Despacho del Alcalde.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 20 de 23

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.7. ASPECTOS TRIBUTARIOS

a) **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio. Nota: Se deja como referencia por cuanto la obligación tributaria es de carga exclusiva del contratista.

b) **ESTAMPILLA PROCULTURA (2%):** De acuerdo con la norma Tributaria del Orden Municipal.

c) **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR (3%):** De acuerdo con la norma Tributaria del orden Municipal.

d) **ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%):** De acuerdo con la norma Tributaria del orden Municipal

e) **Tasa PRO-DEPORTE (2%):** De acuerdo con la norma Tributaria del orden Municipal

f) **RETE IVA:** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional. Nota: Se deja como referencia por cuanto la obligación tributaria es de carga exclusiva del contratista.

4.8. GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- ARTICULO 2.2.1.12.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, corresponde a la modalidad de contratación directa.

Las iniciativas señaladas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales se justifican toda vez que en su objeto y productos hacen referencia a actividades de naturaleza intelectual diferentes a la Consultoría. Así mismo, sus productos están enfocados al cumplimiento de apoyo a las funciones del Despacho del Alcalde.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 21 de 23

El municipio de Apartadó podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

El proponente que oferte deberá adjuntar:

- Propuesta del servicio
- RUT
- Hoja de vida en formato único de DAFP, debidamente actualizada en el SIGEP II
- Declaración de bienes y rentas (formato declaración Ley 2013, solo para personal natural)
- Declaración PEP (personas Expuestas Políticamente) SIGEP II
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía
 - Libreta militar (solo para hombres menores de 50 años)
 - Certificado de Policía
 - Certificado de la Contraloría
 - Certificado de la Procuraduría
 - Certificado medidas correctivas
 - Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018.
 - Certificado REDAM
 - Examen de pre - ocupacional (no superar 3 años para las mismas funciones)
 - Certificado de afiliación a EPS, PENSIÓN y ya la ARL se trae luego del acta de inicio
 - Tarjeta profesional (Si aplica)
 - Certificado de estudio
 - Certificado laboral

FORMACIÓN ACADÉMICA:

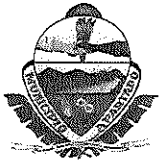
- Acreditar formación profesional.
- Copia del diploma y/o del acta de grado.

EXPERIENCIA

Acreditar experiencia profesional de mínimo de Cuatro (04) años.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 22 de 23

su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. **Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.**

7. GARANTÍAS

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características:

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al MUNICIPIO.

EL CONTRATISTA tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en el SECOP II la póliza señalada anteriormente.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, y en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido de la aplicación de lo contenido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, pues no son objeto de esta norma los contratos realizados mediante la modalidad de la contratación directa estipulada en la Ley 1150 de 2007 y es precisamente esa modalidad la que se va a aplicar en la presente contratación, en virtud del artículo 2º, numeral 4º, literal h), de la misma norma.

9. ANEXOS:

- Matriz de riesgos
- Certificado subsecretaría de talento humano.
- CDP

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-GB-06
	MUNICIPIO DE APARTADÓ		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Fecha de aprobación: 06/12/2021
			Página 23 de 23


LUIS ALFREDO SENA BOHÓRQUEZ
 Asesor Jurídico
 Despacho del Alcalde